



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 18 DE ENERO DEL 2017

MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2017.-

DECRETO EXENTO N° 567

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento *dado por el D.F.L. 1/3063*, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017.

El Decreto N° 12.929 del 29/12/2016 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2017.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para *firmar decretos* para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 02 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de Enero de 2017.

El acuerdo N° 12 del concejo en su reunión Ordinaria N° 03 del 10 de Enero de 2017.-

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde por Mayor Saldo Inicial en el presupuesto Año 2017:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.15	Saldo Inicial Caja	3.462.532
	TOTAL	3.462.532

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	30.400
215.22.01.001	Para Personas	111.964
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	100.000
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7.150
215.22.02.003	Calzado	1.700
215.22.04.001	Materiales de oficina	550
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	491.711
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.050
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.300
215.22.05.001	Electricidad	100.000
215.22.05.002	Agua	50.000
215.22.05.005	Telefonía Fija	30.000
215.22.05.006	Telefonía Celular	10.000
215.22.05.007	Acceso a Internet	50.000
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	737.114
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	25.300
215.22.07.002	Servicios de Impresión	3.500
215.22.08.999.001	Movilización Alumnos	178.759
215.22.08.999.002	Otros	29.900
215.22.11.002.001	Capacitación Docentes	25.800
215.22.11.002.002	Capacitación No Docente	21.200
215.22.11.999.002	Asesorías	30.000
215.24.01.008	Premios y Otros1	25.081

215.29.04	Mobiliario y Otros	44.500
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	2.000
215.29.05.999	Otras	33.000
215.29.06.001	Equipos Computacionales y periféricos	10.400
215.31.02.004.018	Proyecto mejoramiento Liceo Comercial	25.517
215.31.02.004.020	Construcción Casa Escuela Modelo	7.550
215.31.02.004.022	Pavimentación Patio Escuela Rural Pichil	7.018
215.31.02.004.026	Habilitación de Salas Escuelas	404.489
215.31.02.004.027	PROYECTO PATIOS CUBIERTOS ESCUELAS Y LICEOS	807.380
215.31.02.004.028	Diseño Escuela Walterio Meyer Rusca	50.000
215.31.02.004.029	Proyecto Diseño Ampliación Cocina Liceo Eleuterio Ramírez	1.706
215.31.02.004.030	Proyecto Diseño Construcción de Sala CRA Escuela Rural Cancha Larga	1.050
215.31.02.004.031	Proyecto Diseño Construcción de Patio Pre-Escolar Escuela España	1.443
TOTAL		3.462.532

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



 MUNICIPALIDAD
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
 SECRETARIA (S) MUNICIPAL



 DIRECCION ADMINISTRACION
 DIRECTOR
 SERGIO GONZALEZ PINOL
 DIRECTOR DAF

MIGO/SGP/KVA/ORP/yah
 Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Archivo D.A.E.M.